

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA ESTADO No. 043

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 11 de julio de 2023 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1		RESTITUCIÓN DE					
		TENENCIA DE BIEN	MARIA LEONOR SÁNCHEZ	HERMELINDA CASTELLANOS Y	ACEPTA RENUNCIA -	10 DE JULIO DE	
	2018-00050	INMUEBLE	PEÑALOZA Y OTROS	OTROS	REOCNOCE PERSONERIA	2023	1

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA SECRETARIA